



**<ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO
A CELEBRARSE EL 16 DE ENERO DE 2024.**

Siendo las 18:00 dieciocho horas con cero minutos del día martes 16 dieciséis de Enero del 2024 dos mil veinticuatro y citados en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Juanacatlán, municipio de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por Artículos 29° Fracción II, 47° Fracción III y 49° Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco; presidida por el Presidente Municipal C. Francisco De la Cerda Suárez, en la que actuó como Secretario de la Sesión el C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Dictámenes a discusión.**

1.-ÚNICO: Se aprueba la iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto, la modificación al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024:

ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 18.- Este Impuesto se causara y pagara de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección :</p> <p>...II. Predios rústicos:</p> <p>a) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el 0.60</p>	<p>Artículo 18.- Este Impuesto se causara y pagara de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección :</p> <p>...II. Predios rústicos:</p> <p>a) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el 0.24</p>

“Todos los pagos realizados a partir del 01 de enero del presente año, a la fecha de aprobación de este acuerdo, tendrán efecto retroactivo”

2.-UNICO: Se aprueba la iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto, la modificación al artículo 54 de la Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024:

ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 54.- Las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras de inmuebles en el municipio de Juanacatlán, Jalisco, que se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua y alcantarillado, que el ayuntamiento proporciona, bien porque reciban ambos o alguno de ellos o porque por el frente de los inmuebles que posean, pase alguna de</p>	<p>Artículo 54.- Las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras de inmuebles en el municipio de Juanacatlán, Jalisco, que se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua y alcantarillado, que el ayuntamiento proporciona, bien porque reciban ambos o alguno de ellos o porque por el frente de los inmuebles que posean, pase alguna de</p>

Blanca E. Navarro

Adolfo L.

Manuel del BR





estas redes cubrirán los derechos correspondientes, conforme a la tarifa mensual establecida en esta LEY.

...Artículo 55.-

estas redes cubrirán los derechos correspondientes, conforme a la tarifa mensual establecida en esta LEY.

Artículo 54 Bis.- Los contribuyentes que sean incorporados al Organismo Público Descentralizado del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), serán sujetos al resolutivo tarifario vigente de dicho organismo, a partir del día de su incorporación, y estarán obligados a pagar a dicho Organismo Público Descentralizado por el Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

...Artículo 55.-

IV. Clausura.

Es cuanto...

Presidente Municipal: Muy buenas tardes les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, secretario general, agradeciendo su asistencia a esta Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy 16 dieciséis de Enero del 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 18:00 dieciocho horas con 00 cero minutos solicito al Secretario General Víctor Lucio Álvarez de Anda registre la asistencia y declaración de quorum.

Secretario General: Como indica Presidente.

Primero. - Lista de Asistencia, declaración de quórum.

Presidente Francisco De La Cerda Suárez	Presente
Síndico Municipal María Hermelinda Barrera Rodríguez.	Presente
Regidora Monserrath Beltrán López	Presente
Regidor Adolfo López Gutiérrez	Presente
Regidor Gilberto Murguía Velázquez	Presente
Regidora Viridiana Pérez Cornejo	Presente
Regidor Juan Fernando Cárdenas Jáuregui	Presente
Regidora Susana Meléndez Velázquez	Justificada
Regidora Ana Rosa Vergara Ángel	Presente
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza	Presente
Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado	Presente

Presidente doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 10 diez de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: En consecuencia, se declara que existe quórum legal y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta la sesión siendo las 18 dieciocho horas con 02 dos minutos del día 16 dieciséis de Enero del 2024 dos mil veinticuatro. Por lo que nuevamente cedo el uso

Blanca E. Navarro M.

Adolfo L.

Manuel LBR



de la palabra al Secretario General, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Secretario General: Como indica Presidente, procedo a dar lectura.

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Dictámenes a discusión.

1.-ÚNICO: Se aprueba la iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto, la modificación al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024:

[Firma manuscrita]
Blanca E. Navarro M.

ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 18.- Este Impuesto se causara y pagara de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección :</p> <p>...II. Predios rústicos:</p> <p>b) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el 0.60</p>	<p>Artículo 18.- Este Impuesto se causara y pagara de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección :</p> <p>...II. Predios rústicos:</p> <p>b) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el 0.24</p>

“Todos los pagos realizados a partir del 01 de enero del presente año, a la fecha de aprobación de este acuerdo, tendrán efecto retroactivo”

2.-UNICO: Se aprueba la iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto, la modificación al artículo 54 de la Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024:

[Firma manuscrita]
Adolfo L.

ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 54.- Las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras de inmuebles en el municipio de Juanacatlán, Jalisco, que se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua y alcantarillado, que el ayuntamiento proporciona, bien porque reciban ambos o alguno de ellos o porque por el frente de los inmuebles que posean, pase alguna de estas redes cubrirán los derechos correspondientes, conforme a la tarifa mensual establecida en esta LEY.</p>	<p>Artículo 54.- Las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras de inmuebles en el municipio de Juanacatlán, Jalisco, que se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua y alcantarillado, que el ayuntamiento proporciona, bien porque reciban ambos o alguno de ellos o porque por el frente de los inmuebles que posean, pase alguna de estas redes cubrirán los derechos correspondientes, conforme a la tarifa mensual establecida en esta LEY.</p> <p>Artículo 54 Bis.- Los contribuyentes que sean incorporados al Organismo Público Descentralizado del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), serán,</p>

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

...Artículo 55.-

sujetos al resolutivo tarifario vigente de dicho organismo, a partir del día de su incorporación, y estarán obligados a pagar a dicho Organismo Público Descentralizado por el Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

...Artículo 55.-

IV. Clausura.

Secretario General: Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Esta a su consideración el orden del día propuesto, quien este a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Yo tengo un comentario antes Presidente.

Presidente Municipal: ¿Qué paso Regidora?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Bueno aunque la Ley le marca a usted realizar sesión ordinarias es obvio que por alguna razón no las convoca de esa manera, el día de hoy estamos aquí presentes varias personas de la comunidad de Villas Andalucía y si bien dentro de la sesión no se puede dar el uso de la voz para ellos porque es extraordinaria, le pido por favor que les dé el respeto que merecen y no se vaya a retirar al terminar la sesión y por favor los escuche.

Presidente Municipal: Regidora nada más para aclarar digo hemos convocado muchas reuniones ordinarias también es de carácter extraordinaria citada así, permítame siempre que hay una inquietud por parte de la ciudadanía se les escucha nunca se ha levantado uno cuando esta la ciudadanía y con mucho gusto terminando la sesión de ayuntamiento escuchamos a todos los que están aquí presentes.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Ok, se lo agradezco.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: La Ley de obliga a sesionar ordinariamente y no hemos sesionado ordinariamente las ultimas han sido extraordinarias el por qué no sabemos.

Presidente Municipal: Bueno todavía faltan días del mes regidora.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Bueno pues podríamos cambiar la sesión de extraordinaria a ordinaria para poder escuchar a las personas, que quede asentado por lo menos la petición en el acta y una vez que se cierre pues ya le damos opción a cada uno para que quede asentado en el acta, tenemos días tenemos meses sin convocar ordinariamente.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente sino tienes nada que temer y eres muy transparente como dices no veo que cual sea el problema que se cambie a ordinaria y estas personas puedan hacer uso de la voz dentro de la sesión.

Presidente Municipal: No, va a ser posterior a la sesión con gusto.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Lo bueno que eres una persona muy transparente...

[Handwritten signature]
Blanca E. Navarro Le,

[Handwritten signature]
Adolfo L. Cárdenas

[Handwritten signature]
Mano de LBR



Presidente Municipal: Muy transparente.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Y escuchas a la ciudadanía.

Presidente Municipal: Es correcto.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Que bueno.

Presidente Municipal: Que no se politice el tema sí.
Entonces quien esté a favor, favor de levantar su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación regidora Viridiana?

Regidora Viridiana Pérez Cornejo: En contra.

Secretario General: ¿Regidora Gleidy?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: En contra porque me hubiese gustado que se les diera la oportunidad de que estas personas se expresaran dentro de la sesión.

Secretario General: ¿Regidora Ana?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: En contra, porque es obvio la arbitrariedad y autoritarismo del Presidente cuando dice una cosa y sus acciones son completamente distintas.

Secretario General: Gracias regidora.
Con 7 votos a favor y 3 en contra es aprobado por **mayoría absoluta**.

Continúo con el desahogo de la sesión.

Tercero. Dictámenes a discusión.

1.-ÚNICO: Se aprueba la iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto, la modificación al artículo 18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024:

ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 18.- Este Impuesto se causara y pagara de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección :</p> <p>...II. Predios rústicos:</p> <p>c) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el 0.60</p>	<p>Artículo 18.- Este Impuesto se causara y pagara de conformidad con las bases, tasas, cuotas y tarifas a que se refiere esta sección :</p> <p>...II. Predios rústicos:</p> <p>c) Para predios cuyo valor real se determine en los términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, sobre el valor fiscal determinado, el 0.24</p>

“Todos los pagos realizados a partir del 01 de enero del presente año, a la fecha de aprobación de este acuerdo, tendrán efecto retroactivo”

Presidente Municipal: Se abre espacio a oradores....

Maria De la LBR

Blanca E. Navarro
Adolfo L.
[Signature]



Adelante regidora.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Mira desgraciadamente tú crees que lo que uno dice aquí pues como tienes mayoría pues no tiene validez no, pues aquí el Congreso como hace un año nos vuelve a dar la razón porque todas las observaciones que aquí se te hicieron te las hizo el Congreso y ojala de verdad los demás regidores aprendan que no solo por tener la mayoría se pueden aprobar cosas que están fuera de la Ley, te voy a enunciar todo lo que te comentamos el día que se aprobó la Ley de Ingresos y que el Congreso aquí te está estableciendo nuevamente. No se aprobó el artículo 45 Bis por que como te dije no tiene justificación tampoco se aprueba a los artículos que les aumentaste más del 200 por ciento aquí quisimos hacer un ejercicio con los demás regidores que, qué bueno que la ciudadanía nos acompaña para que se den cuenta se negaron a hacerlo ni siquiera a hacer un regla del 3 para saber cuánto le aumentaron a ciertos artículos más del 200 por ciento se te dijo, se te pidió que se analizara, que lo habláramos y como siempre te cierras pero que bueno que no te lo permitió tampoco el Congreso y ojala de verdad les quede claro que no por tener mayoría se va a hacer lo que ustedes digan porque hay una regla en la Ley que no se pueden pasar la Ley como quieran y se los decimos una y otra vez que por favor escúchenos, si les decimos algo Presidente es porque lo analizamos no como tú que nos cerramos y si no es tú palabra no se hace, te solicite que corrigieras un error en la sumatoria que hubo, tú contestación fue así la paso como esta, y seguramente la modificaste porque aquí el Congreso dice otra cosa. En el tema de los predios rústicos fue un abuso y se te dijo que era demasiado y excesivo lo que estabas aumentando y ahora si vienes a justificar que lo estas bajando por el bien de la ciudadanía de Juanacatlán cuando hace unos meses no lo pensaste ¿hasta que te lo dice el Congreso lo tienes que hacer? Es pregunta.

Presidente Municipal: Mire cuando se aprobó la Ley de Ingresos si decirles que el Congreso modifico completamente la Ley de Ingresos que mandamos nosotros, esta observación de los predios rústicos si fue una observación que a todos se nos fue lo que estamos proponiendo hoy...

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No, yo la revise...

Presidente Municipal: Permítame, permítame le estoy respondiendo regidora, el tema del SIAPA fue una propuesta que se hizo que se aprobó y que no lo considero el Congreso, hubo también articulados que modifico el mismo Congreso del Estado y lo que estamos nosotros modificando únicamente es 2 observaciones únicamente, el tema de los predios rústicos y el tema del SIAPA es lo único.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Dos observaciones de las muchas que te hicieron, las mismas observaciones que te hicimos nosotras y que ni siquiera nos quisiste contestar, te negaste completamente a contestarnos a darnos una respuesta, te pedimos que nos dieras una justificación real como lo pide la Ley y aun así no lo hiciste.

Presidente Municipal: Bueno yo...

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Pues como tienes mayoría y pues te vale pasar por encima de la Ley, por encima de las personas, por encima de los regidores de oposición.

Presidente Municipal: Bueno no pasamos por encima de los regidores de oposición porque se vota y se vota por mayoría. Segundo, segundo aquí es un espacio plural donde se les deja la participación y han participado.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No es cierto, ponemos la sesión Presidente o sea nos callaste ni siquiera nos dejaste terminar.

Presidente Municipal: ¡A caray!

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Iniciaste la votación eso fue lo que paso.

Blanco Esquivarro M

Adolfo L.





Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

Presidente Municipal: Adelante regidora.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente yo en el mismo sentido cuando presentaste tú la Ley yo te dije y les dije a cada uno de ustedes hagan un ejercicio como si lo fueran a pagar de su bolsa, tú aumentaste hasta el 200 por ciento en algunas calles del predial y les dije háganlo a ver si es justo, si lo fueran a pagar de su bolsa no lo harían, ahora el tema del SIAPA tú hablabas de que se tiene que cobrar con retroactivo cuando la gente en especial que es la que está aquí mira casualmente les toco estar aquí el día de hoy.

Presidente Municipal: ¿Cuál retroactivo?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: El retroactivo para lo del SIAPA, cuando se aprobó tú comentaste que toda la gente iba a pagar con base cuando se hubiera autorizado el SIAPA aunque ellos no habían tenido el servicio completo.

Presidente Municipal: No, no, no eso es una total mentira...

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente, Presidente aquí está, aquí está autorizado.

Presidente Municipal: No se puede aprobar, no se puede aprobar una tarifa y cobrarla años anteriores la misma tarifa que se aprueba ahorita.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente te lo advertimos.

Presidente Municipal: Eso es una total mentira.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente te lo hicimos y esta anotado en la acta de esa sesión.

Presidente Municipal: Eso es una total mentira, tampoco hay que confundir a la gente, tampoco hay que confundir a la gente.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: No es confundir a que se refiere entonces con el retroactivo entonces.

Presidente Municipal: La Ley de Ingresos aplica únicamente para el año que fue y fue para el 2024 no se puede cobrar lo anterior por favor.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente así no lo redactaste en el acta.

Presidente Municipal: Bueno lo firmaron y lo aprobaron.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Nosotros no lo aprobamos, yo no lo aprobé y puedes ver cuál fue el sentido de mi voto, yo no lo aprobé.

Presidente Municipal: Es cuanto, pasamos a votación. En votación económica les pregunto si es de aprobarse quien esté a favor de la modificación manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación regidora Viridiana?

Regidora Viridiana Pérez Cornejo: En abstención.

Secretario General: ¿Regidora Gleidy?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: En abstención y me gustaría agregar que es una total incongruencia que primero le suban un porcentaje desproporcionado y después de que lo publique el Congreso lo quieran bajar.

Secretario General: ¿Regidora Ana?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: En abstención, por abusivos porque ustedes lo hicieron con toda intensidad a ver si así se los aprobaban.

Mauricio LBR



[Firma]

[Firma]

[Firma]
Blanca E. Navarrete

[Firma]
Adolfo L.

[Firma]



Presidente Municipal: Muy bien.

Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Secretario General: Con 7 votos a favor y 3 abstenciones es aprobado por **mayoría absoluta**.

Procedo a dar lectura al siguiente punto.

2.-UNICO: Se aprueba la iniciativa con carácter de acuerdo que tiene por objeto, la modificación al artículo 54 de la Ley de Ingresos del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024:

ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 54.- Las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras de inmuebles en el municipio de Juanacatlán, Jalisco, que se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua y alcantarillado, que el ayuntamiento proporciona, bien porque reciban ambos o alguno de ellos o porque por el frente de los inmuebles que posean, pase alguna de estas redes cubrirán los derechos correspondientes, conforme a la tarifa mensual establecida en esta LEY.</p> <p>...Artículo 55.-</p>	<p>Artículo 54.- Las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras de inmuebles en el municipio de Juanacatlán, Jalisco, que se beneficien directa o indirectamente con los servicios de agua y alcantarillado, que el ayuntamiento proporciona, bien porque reciban ambos o alguno de ellos o porque por el frente de los inmuebles que posean, pase alguna de estas redes cubrirán los derechos correspondientes, conforme a la tarifa mensual establecida en esta LEY.</p> <p>Artículo 54 Bis.- Los contribuyentes que sean incorporados al Organismo Público Descentralizado del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), serán sujetos al resolutive tarifario vigente de dicho organismo, a partir del día de su incorporación, y estarán obligados a pagar a dicho Organismo Público Descentralizado por el Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.</p> <p>...Artículo 55.-</p>

Es cuanto Presidente.

Presidente Municipal: Se abre espacio de oradores. ¿Alguien quiere participar en este punto?

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Yo si te quisiera preguntar ¿Cuál es la justificación del artículo 54 bis?

Presidente Municipal: Adelante.

Secretario General: Bueno sobre la...

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Perdón Secretario le estoy preguntando al Presidente.

Presidente Municipal: Quien estudio el tema fue el secretario directamente con el secretario técnico del Congreso del Estado.

(VOCES INAUDIBLES)



Manuel de la Cruz

Blanca E. Navarro U.

Adolfo L.



Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

Presidente Municipal: Bueno, pido respeto miren se les permite estar dentro de la sesión pero cualquier manifestación de violencia o de este tipo se les va a invitar a retirarse del lugar.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente aquí el que está violentando eres tú y por eso están aquí, si tú no estuvieras violentando los derechos de ellos no estuvieran aquí.

Presidente Municipal: No estamos violentando ningún derecho regidora.

Ciudadana: No venimos por gusto.

Ciudadano: Tú te debes al pueblo.

Presidente Municipal: Claro me debo al pueblo y estamos sirviendo al pueblo como nunca en la historia.

(VOCES INAUDIBLES)

Secretario General: Voy a pedir...

Presidente Municipal: Respeto por favor.

Secretario General: Voy a pedir que se mantenga.... Si se sigue con este orden o este tenor de palabras eh voy a solicitar Presidente se mantenga una pausa de esta sesión hasta en tanto no exista el orden de esta sesión, esto con el objetivo pues de guardar el orden de la sesión nada más. Nada más pedirles pues que mantengamos el orden para evitar que nos salgamos de los puntos establecidos en el orden del día.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Yo si te voy a pedir que te dirijas a ellos con más respeto, porque tienes una forma de hablar un tonito medio complicado que el que faltas la respeto eres tú, ellos no están aquí porque tengan tiempo libre, ellos no están aquí porque no tengan otra cosa que hacer, están aquí porque necesitan algo y no los has escuchado.

Presidente Municipal: Yo siempre me he manejado con respeto con todos.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Yo si te pido que te dirijas con respeto.

Presidente Municipal: También lo mismo les solicito a ustedes regidoras, ustedes son las que han violentado siempre en las sesiones de Ayuntamiento y en todos lados.

(VOCES INAUDIBLES)

Presidente Municipal: Bueno vámonos al punto en cuestión, yo le pedí al Secretario quien es el que tiene el tema de la justificación trabajado con el Congreso del Estado que lo aclare sí, y también está en mi facultad pedir quien haga esa exposición sí, adelante Secretario.

Secretario General: Bien gracias, eh relativo al punto de acuerdo se elaboró la iniciativa con el objetivo de integrar nuevamente el 54 Bis dado que desde la modificación que se generó en septiembre de 20223 con la modificación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 porque así no lo requería el SIAPA para llevar a cabo el tema de la realización del convenio que se tiene que llevar a cabo para la integración de la parte Norte que es Villas, El Faro, La Aurora al sistema intermunicipal de los se4rvicos de agua potable y alcantarillado SIAPA, eh este la comisión digo fue entregado en tiempo y forma tanto la modificación de la Ley de Ingresos 2023 como la Ley de Ingresos 2024 en ese tenor y dogo no sé el tema creo que no lo suben a la comisión la modificación de la ley de ingresos 2023 que es donde se justificaba el por qué se iba a adherir este 54 Bis, sin embargo como no fu considerado en la Ley de ingresos 2024 nos lo establecen como que no existe una justificación pero previamente por eso se mandó la justificación para el ejercicio 2023, entonces ya por ahí eh buscamos digo yo tuve el acercamiento con la Diputada Presidenta y me manifestó eso que fue una omisión eh en su momento

Blanca Escobar

Adolfo L.





Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

que no se consideró en la comisión quizá a lo mejor por temas de importancia de la Ley de Ingresos 2024 y que pues se solicitara nuevamente eh se sometiera primeramente al Pleno porque no fue aprobado por el Pleno del Congreso y ya en esta iniciativa que se vuelve a presentar y que se les envió de manera digital viene toda la justificación desde la integración, desde el acta digo todo el antecedente que tiene sobre la integración del SIAPA a la parte Norte del Municipio de Juanacatlán sí, adelante.

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Perdón que te corrija pero las cosas yo dudo mucho que hayan sido así, porque cuando se tomó el tema del SIAPA igual te dijimos que no había justificación que ni siquiera había un contrato, no nos nombraste un acuerdo ni siquiera habían firmado nos dijiste ahora resulta que se firmó en el 2020 te preguntamos a partir de cuándo se iba a pagar y no supiste contestar, que iba a ser retroactivo dijiste mil cosas y ponemos la sesión Presidente no hagas cara de sorpresa porque las cosas no son así y de acuerdo a lo que dice el Congreso aquí dice claramente el Municipio no presento observaciones en lo particular realizo una edición del artículo 54 Bis en el rubro de agua potable y alcantarillado de igual forma esta edición determino entrar al estudio y análisis determino que no son procedentes las modificaciones solicitadas ello en virtud de que no realizaron la justificación ni el estudio previo sobre el monto propuesto de dichas tarifas sobre el impacto que genera a la población por lo tanto no se aprueban eso fue lo que en realidad paso lo que te solicitamos aquí la información, los convenios, como le iba a afectar a la gente, igual mayoría se va, se aprueba pero eso no quiere decir que puedas hacer lo que quieras y me da mucho gusto que el Congreso te lo haya parado.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Nuevamente aquí estas presentándonos esto sin la justificación necesaria.

Presidente Municipal: Bueno esto ya fue tocado en la comisión directamente en la comisión de Hacienda del Congreso del Estado esta iniciativa que se está presentando se está presentando con las observaciones ya rectificadas por parte de ellos, yo decirles el que SIAPA ingresara a atender el servicio de agua potable a Villas Andalucía no fue a probado por este Pleno del Ayuntamiento fue por el periodo pasado ante la emergencia que ha existido el SIAPA ha dotado del agua este estos últimos años y hoy ya estamos en posibilidad de entregárselos siempre han pagado el servicio del agua de acuerdo a la tarifa del Municipio no a la tarifa del SIAPA el 2004 ya se va a entregar el servicio al SIAPA por ello...

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: ¿2004?

Presidente Municipal: 2024 ya por lo cual la tarifa la va a cobrar el SIAPA sí, pero también quiero ser muy claro con el tema sí, quiero decir que casi el 80 por ciento de las viviendas de Villas Andalucía no tienen contrato de agua y han estado recibiendo el servicio de agua potable sí, más del 80 por ciento sí, el 80 por ciento no paga, no ha pagado yo quiero aclararlo y el tema es únicamente va a entrar el SIAPA sí, va a entrar el SIAPA con sus métodos sí, la situación es la siguiente nosotros únicamente estamos ya preparando la entrega a SIAPA sí, en tema de infraestructura, en tema de bienes y en el tema ya de la administración entonces esto se manejó en agosto cuando se aprobó la Ley el Congreso hizo sus observaciones hoy nos dicen estamos en tiempo de volverlo a meter y estamos solicitando está corrección únicamente.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: A ver Presidente yo pido que se justifique de manera clara si se va a entregar todo al SIAPA que se entregue todo de manera clara que aquí lo digas claramente y sepamos cómo se va a aprobar yo en la otra ocasión te pregunte Presidente y ¿quién debe el agua va a pagarlo con que tarifa? y tú dijiste que con la tarifa del SIAPA porque ya se había entregado...

Presidente Municipal: No, no pueden porque....

Blanca E. Navarrete

Adolfo L.





Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Yo aquí me lo estas entregando sin la justificación, bueno....

Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Presidente Municipal: Bueno usted mal informe a la ciudadanía como lo ha hecho siempre.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Me puede respetar estoy hablando.

Presidente Municipal: Usted interviene cuando yo estoy hablando regidora también.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Presidente dure rato aquí con la mano levantada respetando su uso de la voz, si se va a aprobar esto quiere que se apruebe de manera clara y con todas las justificaciones necesarias, nos la está volviendo a presentar de la misma manera que la vez pasada no le veo el caso.

Presidente Municipal: No, ya se presentó la iniciativa para estudio de ustedes se les mando en tiempo y forma únicamente es como queda el punto de acuerdo sí, sino hay más lo pasamos a votación. En votación económica les pregunto si es de aprobarse quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Yo si tengo una pregunta me puedes aclarar por favor nada más todo lo del 2023 para atrás se va a pagar ¿con que tarifa?

Presidente Municipal: Con la del 23 solamente con la del 23.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: ¿Van a pagar con la del Municipio?

Presidente Municipal: Si con la del Municipio.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: No tiene nada que ver el SIAPA.

Presidente Municipal: Nada que ver el tema del SIAPA.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Bueno no vayas a salir al rato con sorpresas Presidente.

Presidente Municipal: No, si no va a cobrar el SIAPA lo va a cobrar el Municipio sí, así de fácil sí, y si no tiene contrato pues no lo han pagado así de sencillo. En votación económica les pregunto si es de aprobarse quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación regidora Viridiana?

Regidora Viridiana Pérez Cornejo: En abstención.

Secretario General: ¿Regidora Gleidy?

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: En abstención porque de igual manera no se ponen de acuerdo, no tenemos información clara y así no se pueden tomar decisiones. Me admira que los demás tengan la posibilidad de levantar la mano.

(VOCES INAUDIBLES)

Secretario General: ¿Regidora Ana? Vamos a aguardar el orden por favor.

Ciudadana: Porque están en el puesto ahorita pero déjalos que salgan.

Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado: Yo pienso que nos merecemos respeto los estamos respetando a ustedes y respétenos a nosotros yo pienso que tanto el Presidente como nosotros merecemos respeto.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Mi votación es en contra porque no se tiene la información clara ni se presenta la justificación.

Blanca E. Navarro M.

Adolfo L.

Mano de LBR





Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: No regidora es que cuando se te pregunta a ti algo nunca quieres contestar.

Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado: Mira tú Gleidy, tú regidora perdón yo no sé si ustedes ya estén haciendo ya campaña política o que es lo que están haciendo.

(VOCES INAUDIBLES)

Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado: Ustedes respétenos a nosotros somos los mimos respétenos.

Presidente Municipal: Vamos a terminar la sesión.

Secretario General: Me permiten continuar con el orden por favor...

Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza: Les pesa que les digan las verdades.

Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado: A mí no me pesa nada.

(VOCES INAUDIBLES)

Secretario General: Con 7 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones es aprobado por mayoría absoluta.

Procedo al desahogo del siguiente punto.

CUARTO. Clausura.

Es cuanto Presidente.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Muy bien Presidente pues ahora si...

Presidente Municipal: A ver permítame sí, deje termino deje termino.

Regidora Ana Rosa Vergara Ángel: Perdón Presidente.

Presidente Municipal: Habiendo agotado los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 18 horas con 29 minutos, se clausura formalmente la presente sesión y se cita oportunamente para la siguiente.

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

ATENTAMENTE

C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Blanca E. Navarro M.

Adolfo L.



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Mano de María Hermelinda Barrera Rodríguez

C. María Hermelinda Barrera Rodríguez

Síndico Municipal

Mano de Monserrath Beltrán López

C. Monserrath Beltrán López

Regidora

Mano de Adolfo López Gutiérrez

C. Adolfo López Gutiérrez

Regidor

Mano de Gilberto Murguía Velázquez

C. Gilberto Murguía Velázquez

Regidor

Mano de Viridiana Pérez Cornejo Jáuregui

C. Viridiana Pérez Cornejo Jáuregui

Regidora

Mano de Juan Fernando Cárdenas

C. Juan Fernando Cárdenas

Regidor

Mano vertical de un regidor

C. Susana Meléndez Velázquez
Regidora

Mano de Gleidy Isabel Márquez Meza Maldonado

C. Gleidy Isabel Márquez Meza Maldonado

Regidora

C. Ana Rosa Vergara Ángel
Regidora

Mano de Ana Rosa Vergara Ángel

C. Blanca Estela Navarro
Regidor

Mano de Blanca Estela Navarro

CERTIFICO Y DOY FE

Mano de Víctor Lucio Álvarez de Anda

C. Víctor Lucio Álvarez de Anda
Secretario General del Ayuntamiento de
Juanacatlán, Jalisco.